



Oficio No. 748
Villavicencio, 22 de junio de 2021

Señores

INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL META

Calle 8 No. 3-31
Restrepo-Meta

Ref. Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Radicado No: 500013110004-2021-00030-00
Demandante: YAMID CRUZ DÍAZ
Demandado: JAIME IBÁÑEZ ARIAS

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo dispuesto por este Despacho en auto de fecha once (11) de junio de 2021, me permito oficiarle que se **DECRETÓ** el embargo del vehículo automotor automóvil de placas IZV 746 de propiedad del demandado JAIME ALBERTO IBÁÑEZ ARIAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.641.220.

Una vez registradas las medidas, expídase con destino a este proceso, los certificados correspondientes a costa de la parte interesada.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b6029c9731959a98549bebbcd35ee0f854a91f6968a9a8fe09143443fd6ab0a**

Documento generado en 22/06/2021 02:26:22 PM